

REMUNERACIONES, BONIFICACIONE Y ESTÍMULOS DE AUTORIDADES Y DOCENTES POR CATEGORÍA



2019-2020

INFORME SOBRE REMUNERACIONES, BONIFICACIONES Y ESTÍMULOS DE AUTORIDADES Y DOCENTES POR CATEGORÍA

Este informe presenta información sobre las remuneraciones, bonificaciones y estímulos de autoridades y docentes por categoría. En el cuadro 1, se presenta la tabla salarial de la institución. En ella se precisan las remuneraciones de las autoridades y los distintos niveles.

CUADRO 1. TABLA SALARIAL

Nivel	Remuneración (S/)	
	mínimo	máximo
Rector y Vicerrectores (1)(2)	10,300	16,400
Decanos (1)(2)	7,500	12,100
Directores y Jefes de Área (1)(2)	4,600	7,600
Coordinadores y Docentes	3,000	5,500
Analistas y Asistentes	1,900	3,200

En el cuadro 2, se presenta información sobre las remuneraciones de los docentes según su régimen de contratación (completo o parcial) y según su categoría o clase.

CUADRO 2. REMUNERACIONES POR CATEGORIA – CLASE

Categoría y clase	Remuneración (S/)	
	mínimo	máximo
Docente ordinario auxiliar - tiempo completo (1)(2)	4,345	5,100
Docente ordinario asociado - tiempo completo (1)(2)	4,500	5,300
Docente ordinario principal - tiempo completo (1)(2)	4,700	5,500
Docente ordinario auxiliar - tiempo parcial (2)	3,000	5,500
Docente ordinario asociado - tiempo parcial (2)	40/hora	100/hora
Docente ordinario principal - tiempo parcial (2)	40/hora	100/hora
Docente contratado - tiempo completo (1)(2)	40/hora	100/hora
Docente contratado - tiempo parcial (2)	40/hora	100/hora
Docente extraordinario (Emérito, Honorario, Investigador, Visitante) (2)	40/hora	100/hora

Nota 1:

Sobre las Bonificaciones: La universidad solo bonifica por el exceso de horas dictadas sobre las establecidas como carga académica obligatoria por semestre. Esto se aplica a los docentes tiempo completo, así como para las autoridades que son tiempo completo según el siguiente cuadro:

CUADRO 3: HORAS EXTRAS DICTADAS

Categoría y clase	Remuneración (S/)	
	mínimo	máximo
Docente ordinario (principal, asociado o auxiliar) - tiempo completo	65/hora	72/hora
Docente extraordinario (Emérito, Honorario, Investigador, Visitante) - tiempo completo	65/hora	72/hora
Docente contratado- tiempo completo	65/hora	72/hora

Nota 2:

Sobre los Estímulos: La universidad no otorga otro tipo de bonificación o estímulo monetario fuera de los previstos por la legislación laboral vigente. Esto se aplica a las autoridades a los docentes tiempo completo y parcial, para cada una de las categorías (contratado, extraordinario y ordinario: principal, asociado y auxiliar).